El conocimiento es de todos | Minciencias

RESOLUCIÓN No. 0032 de 2019

31 DIC. 2019

"Por la cual se incorpora y desagrega el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS"

EL VICEMINISTRO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE MINISTRO EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 20 del Artículo 7 del Decreto 2226 de 2019, el Decreto 2286 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 *"Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS la suma de $ 24.172.511.265 para Gastos de Funcionamiento.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, *"El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional…"*.

Que el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Capítulo 2, Titulo 1, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 establece que:

> *"(…)* ***Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación****:*
>
> *Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional …"*.

Que mediante la Resolución 0010 del 07 de marzo de 2018 se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante memorando 20198120446133 del 31 de diciembre de 2019, solicitó la incorporación y desagregación presupuestal para los rubros de Adquisición de bienes y servicios y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora para la Vigencia Fiscal 2020.

Que una vez estudiadas las incorporaciones y desagregaciones solicitadas, el Ministro encargado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS aprobó la incorporación y desagregación del Presupuesto de Funcionamiento para los rubros de Adquisición de bienes y servicios, Transferencias corrientes y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora de la vigencia fiscal 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar y desagregar el presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS conforme al siguiente detalle:

UNIDAD 39-01-01
SUB UNIDAD – 000
DEPENDENCIA -000

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Recurso	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A								**TOTAL FUNCIONAMIENTO**	**10.507.919.323**
A	**02**					**10**	**CSF**	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**9.385.294.123**
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.385.294.123
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	257.211.145
A	02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	92.411.145
A	02	02	01	002	001	10	CSF	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	63.149.000
A	02	02	01	002	003	10	CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	13.923.071
A	02	02	01	002	004	10	CSF	BEBIDAS	76.000
A	02	02	01	002	007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	3.061.074
A	02	02	01	002	008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	12.202.000
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	110.100.000
A	02	02	01	003	001	10	CSF	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	3.000.000
A	02	02	01	003	002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	39.000.000

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Recurso	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	02	02	02	007	003	10	CSF	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	74.038.230
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8.011.791.068
A	02	02	02	008	002	10	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	3.694.484.439
A	02	02	02	008	003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.635.016.416
A	02	02	02	008	004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	239.000.000
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	2.398.790.213
A	02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	43.000.000
A	02	02	02	008	009	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	1.500.000
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000
A	02	02	02	009	004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	18.000.000
A	02	02	02	009	007	10	CSF	OTROS SERVICIOS	2.000.000
A	**03**					**10**	**CSF**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**350.200.000**
A	03	06				10	CSF	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	136.990.000
A	03	06	01			10	CSF	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	136.990.000
A	03	06	01	008		10	CSF	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA (DECRETO 267 DE 1984)	64.890.000
A	03	06	01	009		10	CSF	CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES MÉDICAS - CIDEIM (DECRETO 578 DE 1990)	72.100.000
A	03	10				10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	213.210.000
A	03	10	01			10	CSF	FALLOS NACIONALES	213.210.000
A	03	10	01	001		10	CSF	SENTENCIAS	213.210.000
A	**08**					**10**	**CSF**	**GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**157.694.200**
A	**08**					**11**	**CSF**	**GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**614.731.000**
A	08	01				10	CSF	IMPUESTOS	157.105.000
A	08	01	02			10	CSF	IMPUESTOS TERRITORIALES	157.105.000
A	08	01	02	001		10	CSF	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	157.105.000
A	08	03				10	CSF	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	589.200
A	08	04				11	SSF	CONTRIBUCIONES	614.731.000

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Recurso	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	40.200.000
A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	500.000
A	02	02	01	003	005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	5.100.000
A	02	02	01	003	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	6.300.000
A	02	02	01	003	007	10	CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	11.000.000
A	02	02	01	003	008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	5.000.000
A	02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	54.700.000
A	02	02	01	004	001	10	CSF	METALES BÁSICOS	1.000.000
A	02	02	01	004	002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	11.000.000
A	02	02	01	004	003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	9.000.000
A	02	02	01	004	004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.500.000
A	02	02	01	004	005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	4.000.000
A	02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2.000.000
A	02	02	01	004	007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	23.200.000
A	02	02	01	004	008	10	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.000.000
A	02	02	01	004	009	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9.128.082.978
A	02	02	02	006		10	CSF	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	277.500.000
A	02	02	02	006	003	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	3.500.000
A	02	02	02	006	007	10	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	3.000.000
A	02	02	02	006	008	10	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	86.000.000
A	02	02	02	006	009	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	185.000.000
A	02	02	02	007		10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	818.791.910
A	02	02	02	007	001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	290.753.680
A	02	02	02	007	002	10	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS	454.000.000

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Recurso	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	08	04	01			11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	614.731.000

UNIDAD 39-01-01
SUB UNIDAD – 000
DEPENDENCIA -007

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Recurso	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A								**TOTAL FUNCIONAMIENTO**	**538.702.942**
A	**02**					**10**	**CSF**	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**538.702.942**
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	538.702.942
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	538.702.942
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	121.370.000
A	02	02	02	008	003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	121.370.000
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	417.332.942
A	02	02	02	009	002	10	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	417.332.942

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar el registro de la incorporación y desagregación del Presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCER. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 31 DIC. 2019

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA
Ministro (E)

Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar